

ACTOS DE GRADUACIÓN – FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2021

FACULTAD DE MEDICINA, GRAN ANFITEATRO RAMÓN Y CAJAL

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PREVENTIVAS ADOPTADAS DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS ACADÉMICOS.

- El acceso al Gran Anfiteatro Ramón y Cajal se realizará a través de las puertas habilitadas, previo control de acceso por razones de prevención.
- Se ruega llegar con la suficiente antelación, con el fin de ocupar los asientos asignados **antes de la hora de comienzo del acto**.
- La entrada se realizará de forma escalonada.
- Es obligatorio guardar la **distancia de seguridad y esperar a ser acomodados** por el personal de protocolo en el asiento asignado.
- Se recuerda el **uso obligatorio de mascarilla, preferiblemente FFP2**.
- Se dispondrá de **gel hidroalcohólico** en los accesos de entrada para la **desinfección obligatoria de manos**.
- El **espacio** estará **ventilado de forma permanente**.
- Se insiste en la necesidad de **mantener la distancia de seguridad** en todo momento, **evitando situaciones de aglomeración y de tránsito innecesario por las zonas comunes y de paso**.
- **El acto tendrá una duración temporal limitada** para evitar una permanencia dilatada en el Anfiteatro.
- Para evitar situaciones en las que se pueda ver comprometida la distancia de seguridad interpersonal:
 - Se ruega **seguir todas las indicaciones de desarrollo del acto que les serán señaladas por el personal de protocolo y apoyo**.
 - **No se impondrán las becas, que se entregarán en mano junto con el diploma de recuerdo de participación en el acto de graduación**.
 - Se ruega **no realizar fotografías de grupo al finalizar el acto dentro del Anfiteatro o de la Facultad de Medicina**.
- **Finalizado el acto, se deberá salir de forma escalonada y ordenada**, por lo que se permanecerá en el asiento a la espera de recibir las indicaciones del personal de protocolo y apoyo para abandonar la sala.
- **Se ruega que el tiempo de permanencia en el edificio de la Facultad de Medicina sea el estrictamente necesario**.
- **Junto a las medidas señaladas, serán de aplicación todas las demás que pudieran ser comunicadas por las autoridades estatales, autonómicas y de la Universidad**.